

FUNCIONES, MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA.

10. Departamento de Administración y Finanzas.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA:	
Área:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
Área Reporta a:	Alcaldía Municipal.
Fecha de Revisión:	

II. OBJETIVO DEL ÁREA:
Planificar, coordinar y dirigir la buena gestión Financiera y Administrativa.
III. ROLES Y FUNCIONES QUE DEBEN CONSIDERARSE EN EL ÁREA:
1) Planificar operaciones y coordinar con las demás instancias de la municipalidad.
2) Establecer controles internos en los procesos para asegurar minimizar las posibilidades de pérdidas económicas por fraude o mal registro.
3) Supervisar la gestión y procesos de compra y licitación.
4) Supervisar la gestión de servicios internos de la institución
5) Supervisar la elaboración y seguimiento de la planificación presupuestaria
6) Supervisar las gestiones de cobranzas a los contribuyentes
7) Supervisar la gestión legal en lo referente a demandas judiciales relacionadas con temas de cobranza a contribuyentes y demandas laborales.
8) Supervisar la administración y establecimiento de sistemas informáticos de la Municipalidad.
9) Otras funciones afines al Área.

IV. RELACIONES DEL ÁREA:	
INTERNAS:	EXTERNAS:
Alcalde Municipal y todas las instancias internas de la municipalidad.	Bancos privados y gubernamentales, Empresas nacionales e internacionales privadas o gubernamentales, contribuyentes municipales.

 